

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1857.*

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Atarazanas, 14, sin cuya orden á V.º B.º no se insertarán

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, como de las providencias judiciales y particulares se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

Parte oficial.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Julio.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

FOMENTO

Número 5.158.

Don Antonio Baztán y Goñi, Gobernador de esta provincia.

Hago saber: Que La Real Compañía Asturiana ha presentado una solicitud de registro de 4 pertenencias con el nombre de «Tercer aumento á Primera», de mineral de zinc y otros, al sitio que llaman Bilaseras, término del lugar de Roiz, Ayuntamiento de Valdáliga, que linda al N. y E. con terreno comun y S. y O. con la mina «Segundo Aumento á Primera».

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojon SO. de la 2.ª pertenencia ó sea la 4.ª estaca de la mina «Segundo Aumento á Primera»; desde él se medirán 100 metros al N. 25 1/4 E. colocando la 1.ª estaca; desde esta 400 al E. 25 1/4 S. la 2.ª; de esta 100 al S. 25 y 1/4 O. la 3.ª, y de esta 400 al O. 25 y 1/4 N. al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las cuatro pertenencias solicitadas.

Dicha solicitud fué presentada en 23 del actual.

Y habiendo sido admitida por decreto de 24 del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 24 de Julio de 1891.

Antonio Baztán y Goñi.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesion del dia 20 de Abril de 1891.

Sres. Escalera, Célis (D. H.), Ruiz, Orbe, Agüero, y Célis (D. B.)

Se acuerda:

Manifestar al señor Gobernador civil que para informar en el recurso de D. José Ruiz, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Laredo, separándole del cargo de Inspector de carnes, es necesario tener á la vista todos los antecedentes relativos al nombramiento del recurrente, así como los referentes á la destitucion.

Hacer saber á los cuentadantes de los Ayuntamientos de Hazas en Cesto y Entrambasaguas, la obligacion que tienen de contestar con urgencia, los reparos puestos á las cuentas de dichos Ayuntamientos, del ejercicio de 1886 á 87.

Se constituye la comision en sesion secreta.

El Vicepresidente, B. A. de Célis.— El Secretario, José Cano Benitez.

Extracto de la sesion del dia 21 de Abril de 1891.

Sres. Orbe, Escalera, Agüero y Célis (D. B. y D. H.)

Se acuerda:

Oficiar á los Alcaldes de Alfoz de Lloredo y Los Corrales para que notifiquen á los cuentadantes del ejerci-

cio de 1886 á 87, la obligacion que tienen de cumplir en término de quince días, lo que se les tiene ordenado, bajo apercibimiento del apremio oportuno.

Manifestar al Sr. Gobernador civil que para informar respecto á la reclamacion contra el acuerdo del Ayuntamiento de Limpas, concediendo autorizacion para reedificar una casa en el barrio de Fuente la Espina, es menester conocer las ordenanzas municipales, si las tiene el Ayuntamiento, y que el Alcalde emita el informe que dispone el art. 140 de la ley Municipal.

Se constituye la Comision en sesion secreta.

El Vicepresidente, B. A. de Célis.— El Secretario, José Cano Benitez.

Extracto de la sesion del dia 22 de Abril de 1891.

Sres. Célis (D. H.), Agüero, Orbe, Escalera y Célis (D. B.)

Se acuerda:

Aprobar en la forma propuesta por el Negociado, el estado del precio medio de artículos de suministros de este mes.

Expedir, con arreglo á lo que resulte de antecedentes, una certificacion solicitada por D. Ruperto Mazas, con relacion á las cuentas del Ayuntamiento de Torrelavega, de los años 1860, 1861 y 1862.

Se constituye la Comision en sesion secreta.

El Vicepresidente, B. A. de Célis.— El Secretario, José Cano Benitez.

Extracto de la sesion del dia 23 de Abril de 1891.

Sres. Agüero, Célis (D. H.), Orbe, Escalera, Obregon y Célis (D. B.)

Se acuerda:

Formular pliego de reparos á las cuentas del Ayuntamiento de Rionansa del ejercicio de 1886 á 87.

Publicar en el Boletín oficial una

circular respecto á la rendicion por los Ayuntamientos de las cuentas de los ejercicios de 1888 á 89 y 89 á 90.

Se constituye la Comision en sesion secreta.

El Vicepresidente, B. A. de Célis.— El Secretario, José Cano Benitez.

Extracto de la sesion del dia 25 de Abril de 1891.

Sres. Célis (H.), Agüero, Orbe, Obregon, Escalera y Célis (B.)

Se acuerda:

Manifestar al Sr. Gobernador civil, que para ser puesto en vigor el reglamento formado por el Ayuntamiento de Luena, sobre las condiciones á que han de sujetarse los fabricantes y expendedores de pan, necesita su aprobacion y la de la Diputacion, conforme al art. 76 de la ley municipal.

Devolver al Alcalde de Mazcuerras, para que se completen y tramiten con arreglo á la ley, las cuentas de aquel Ayuntamiento del ejercicio de 1885 á 86.

Se constituye la Comision en sesion secreta.

El Vicepresidente, B. A. de Célis.— El Secretario, José Cano Benitez.

Extracto de la sesion celebrada el dia 27 de Abril de 1891.

Sres. Escalera, Célis (H.), Orbe, Agüero y Célis (B.)

Se acuerda:

Trasladar á los Alcaldes de Santona y Santander, dos oficios del Ilustrísimo Sr. Director general de Administracion local, pidiendo algunos datos respecto á mozos del reemplazo actual.

Disponer que por el Alcalde de Ramales se informe respecto á un escrito denunciando que el Ayuntamiento no ha procedido á la formacion de distritos para la eleccion de Concejales, y que caso de ser cierto,

proceda por lo urgente á verificarlo, dando cuenta oportunamente.

Se constituye la Comision en sesion secreta.

El Vicepresidente, B. A. de Célis.— El Secretario, José Cano Benitez.

SUMINISTROS

MES DE JULIO DE 1891

La Comision provincial de Santander en union del Comisario de Guerra, Certifican: Que segun los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Racion de pan, á treinta y un céntimos de peseta.

Racion de cebada, á noventa y siete céntimos de peseta.

Racion de paja, á cuarenta y siete céntimos de peseta.

Racion de un litro de aceite, á una peseta doce céntimos.

Racion de un quintal métrico de carbon, á nueve pesetas veinte y tres céntimos.

Racion de un idem idem de leña, á dos pesetas sesenta y nueve céntimos.

Racion de un kilogramo de carne, á una peseta siete céntimos.

Racion de un litro de vino, á treinta y seis céntimos de peseta.

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y Guardia civil, transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposicion tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander 21 de Junio de 1891.— E. V. P. de la C. P., B. A. de Céils.—El Comisario de Guerra, Manuel G. de Rozas.—El Secretario, José Cano Benitez.

DIRECCION DE CARRETERAS PROVINCIALES DE SANTANDER.

No habiendo tenido efecto las subastas (de las yerbas, retoños y pastos de los prados que constituyen la finca destinada á Granja pecuaria) celebradas los dias 15 y 27 del actual, se anuncia una nueva subasta para el dia 6 de Agosto próximo, á las 11 de la mañana, en el pueblo de Barros y el edificio principal de referida finca. A este fin se ha reducido el precio fijado para las anteriores subastas y se han hecho más beneficiosas las condiciones.

El pliego correspondiente estará de manifiesto en poder de don Antonio Quijan, vecino de dicho Barros, en la Secretaria de Torrelavega y en la oficina del Director de carreteras de la zona occidental.

Santander 28 de Julio de 1891.—El Director encargado, José R. Cereceda.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncio.

En cumplimiento de lo ordenado por la Direccion general del Tesoro

público, con fecha 27 del actual, he dispuesto que el dia 1.º de Agosto próximo, se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Depositaria-pagaduría de esta provincia, cuyo pago se efectuará en la forma siguiente:

- Día 1.º Montepío militar.
» 3 Retirados.
» 4 Montepío civil, pensiones, remuneratorias, regulares, exclaustrados, jubilados y cesantes.
» 5, 6 y 7 Todos los ministerios.

Santander 30 de Julio de 1891.—El Delegado de Hacienda, R. Guijarro.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Cillorigo

En el pueblo de Bedoya, se hallan prendados dos potros de las señas siguientes:

El uno, pelo negro, estrella, dos marcos confusos en el cuarto derecho, alzada como seis cuartas y media.

El otro, pelo negro, frontino, alzada como cinco cuartas y media.

Sus dueños pueden recogerlos, previo pago de anuncio, danos y costos causados.

Cillorigo 27 de Julio de 1891.—José Ibañez.

Ayuntamiento de Cabuérniga.

Por no haber recogido su dueño la yegua prendada que se anunció en el Boletín oficial de quince de Junio último, se avisa segunda vez para que lo verifique y pague sus gastos antes del cuatro de Agosto próximo, en cuyo dia y hora de las diez de su mañana, se subastará públicamente.

Cabuérniga 23 de Julio de 1891.—El Alcalde, Eusebio Balbás.

Ayuntamiento de Cabezon de la Sal.

En el dia 12 de Agosto próximo y hora de las diez de la mañana, se subastarán en la sala capitular de este Ayuntamiento, los derechos de matadero de esta villa correspondientes al ejercicio actual y consistentes en diez pesetas por cada res vacuna mayor de setenta y cinco kilogramos que se degüelle para la venta pública y cinco pesetas por las que no lleguen á este peso, bajo el tipo de subasta de mil doscientas cincuenta pesetas.

En el mismo dia y local y hora de las once de la mañana, se subastarán tambien los derechos de extraccion de piedra sillería de las canteras sitas en terreno comunal de este distrito, á razon de veinticinco céntimos de peseta por cada carro, bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas.

Los remates durarán una hora cada uno, en cuyo plazo se admitirán licitadores que cubran los expresados tipos y despues pujas á la llana en alza, adjudicándose en definitiva al mejor postor.

Para hacer postura se requiere consignar sobre la mesa el dos por ciento del tipo de subasta y el rematante prestará en el término de veinticuatro horas, fianza en metálico por la cuarta parte del precio por que se haga la adjudicacion, ó fiador á satisfaccion del Ayuntamiento, y si no lo verifica, se entenderá nula la subasta y á beneficio de fondos municipales dicho dos por ciento.

Las condiciones á que han de someterse los postores se hallan de manifiesto en esta Secretaria.

Cabezon de la Sal 28 de Julio de 1891.—El Alcalde, Modesto de la Vega.

Ayuntamiento de Los Tojos

Contribucion territorial

La Junta pericial de este término, tiene formado en borrador, el repartimiento de la contribucion de inmuebles para el ejercicio económico de 1891 á 1892 y acordado que permanecerá expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento desde esta fecha en que haga ocho dias fué publicado el presente en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos de reclamaciones, que despues no podrán ser oidas.

Los Tojos 20 de Julio de 1891.—El Alcalde Presidente, A. Perez.

Junta de Evaluacion de Valle de Cabuérniga.

Hallándose terminando el repartimiento de la contribucion territorial para el ejercicio de 1891 á 92, se halla expuesto por término de ocho

dias, en la Intervencion subalterna de Hacienda, para oir las reclamaciones á que haya lugar.

Cabuérniga 28 de Julio de 1891.—El Administrador, José Horma.

Providencias judiciales

CÉDULA DE CITACION

El Sr. Juez municipal suplente de este distrito D. Juan Jobo y Fernandez, en funciones por inhibicion de propietario, en el juicio verbal de faltas que instruye de oficio contra Juan Joaquin Hoz Aja y Segundo Benito Expósito, vecinos de este pueblo, por resistencia y desobediencia á la autoridad, ha dictado providencia en dia de ayer señalando para la celebracion del juicio el dia doce del próximo mes de Agosto, á las diez de mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado.

Y con el fin de que pueda tener lugar la citacion acordada de Segundo Benito Expósito, de ignorado paradero, bajo el apercibimiento de que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, en cumplimiento de lo mandado en citada providencia, es tiendo la presente para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Hazas de Cesto 28 Julio de 1891.—Por su mandato: El Secretario accidental, Venancio Edilla.

INDICE

de las Leyes, Replamentos, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y otros documentos de carácter general, publicados en el «Boletín oficial» durante el mes de Julio de 1891.

- Real decreto resolviendo en la competencia suscitada entre el Gobernador de Almería y el Juez de instruccion de Vera... Dia 1.º
Estado del precio medio que han tenido en esta provincia, durante el mes de Junio los artículos que se citan... »
Edictos de larando incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas á los contribuyentes de los partidos de Santoña y Ramales, que no han hecho efectivas las cuotas del cuarto trimestre en los plazos establecidos en los artículos 33 y 42 de la instruccion... »
Relacion de las fincas cuya incautacion y venta ha sido acordada y que se publica á los efectos del art. 103 de la instruccion de 31 de Mayo de 1855... »
Relacion de los señores que han sido designados como Jurados para conocer en la causa del Juzgado de instruccion de esta ciudad, seguida por infanticidio, contra Juan del Valle y Gonzalez... »
Circular previniendo á los señores remitan á este Gobierno civil, en el plazo que expresa, un ejemplar del sello que usan... 2
Idem previniendo á los Alcaldes de la provincia remitan, en el plazo que expresa relacion por duplicado ajustada al modelo que á continuacion se inserta... »
Relacion de las fincas que hay que expropiar en término municipal de Polanco para la construccion del ferrocarril Cantábrico... 2
Anuncio haciendo presente la fecha en que ha caducado la presentacion en la Caja general de Ultramar para la conversion de los abonarés en títulos de la Deuda... »
Edicto declarando incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, á los contribuyentes de los partidos de Laredo y Castro-Urdiales, que no han hecho efectivas sus cuotas del cuarto trimestre en los plazos establecidos en los artículos 33 y 42 de la instruccion... »
Anuncio publicando las vacantes de Recaudador voluntario y Agentes ejecutivos de varias zonas que menciona, correspondientes á esta provincia... »
Real orden disponiendo que las estaciones telegráficas limitadas de las categorías á que se refieren las Reales órdenes de 13 de Enero y 10 de Abril últimos, presten todas las mismas horas de servicio... 3
Idem idem habilitando el puerto de Finisterre para el desembarque y embarque de los frutos y productos que expresa, en la forma que se ordena... »
Circular haciendo público haberse remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por don Cándido Iglesias, contra una providencia de este Gobierno civil... »
Anuncio abriendo el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Depositaria-Paga-

duría de esta provincia.	»	cha 31 de Marzo último, expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros .	»
Relacion nominal por procedencias que comprende los pagarés que vencen en este mes por ventas de bienes desamortizados en esta provincia.	»	Anuncio haciendo público haberse acordado declarar la necesidad de que se lleve á cabo la ocupacion de los predios comprendidos en término de Valdeolea, para la construccion del ferrocarril de la Robla á Valmaseda.	»
Edictos declarando incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, á los contribuyentes de los partidos de Reinosa y Villacarriedo, que no han hecho efectivas las cuotas del cuarto trimestre en los plazos establecidos en los artículos 33 y 42 de la instruccion	»	Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Fuenmayor (Logroño) en 1889	11
Real orden derogando y sustituyendo por otra el capítulo 13 del reglamento de 2 de Enero último, sobre instalacion de líneas telefónicas particulares y dictando nuevas disposiciones para la mejor instalacion de las mismas	»	Circular ordenando á los señores Alcaldes de la provincia, remitan cumplimentado á este Gobierno civil, el índice ó sumario que se menciona.	»
Relacion de las fincas que en término de Polanco hay que expropiar para la construccion del ferrocarril Cantábrico	4	Anuncio publicando la vacante de una cátedra de Física y Química que existe en el Instituto de Teruel.	13
Circular encargando la busca y captura de los presos fugados cuyos nombres y señas se mencionan	»	Idem publicando la vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valencia, de plaza de Ayudante numerario de la clase de dibujo de figura.	»
Edicto anunciando la solicitud de los registros mineros «Horca» y «San Francisco», radicantes en Camaleño y Castro-Urdiales.	»	Circulares ordenando la busca y captura de los presos fugados, cuyas señas se mencionan.	»
Anuncio publicando la vacante que de Recaudador voluntario de contribuciones existe en la zona de San Vicente de la Barquera.	»	Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Reinas» y «San Miguel», en término de Santoña y Castro-Urdiales.	»
Edicto declarando incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, á los contribuyentes del partido de Santander, que no han hecho efectivas las cuotas del cuarto trimestre, en los plazos establecidos en los artículos 33 y 42 de la instruccion.	»	Anuncio abriendo el pago en la caja especial de 1.ª enseñanza, del importe de las jubilaciones y pensiones correspondientes al 4.º trimestre	»
Idem anunciando haberse solicitado la concesion de un parque de ostricultura en el canal de Argoños	»	Edicto declarando incursos en el recargo del 5 por ciento á los contribuyentes del partido de San Vicente de la Barquera, que no han hecho efectivas las cuotas del cuarto trimestre, en los plazos establecidos en los artículos 33 y 42 de la instruccion	»
Ley aprobando varios créditos extraordinarios concedidos por los Reales decretos de diferentes Ministerios, durante los ejercicios de 1889 á 90 y 1890 á 91.	»	Anuncio publicando un acuerdo de la Comision provincial, desestimando la reclamacion interpuesta por D. Manuel Losada y D. Remigio Mazorra, pidiendo la nulidad de las elecciones de Concejales, verificadas el 21 de Junio último en Villacarriedo	»
Real orden dictando reglas para la mejor aplicacion de los artículos 55 y 56 de la ley Municipal	6	Relacion de los Fiscales municipales nombrados para los distritos que comprende la provincia de Santander	»
Circular haciendo público haberse remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso dealzada interpuesto por D. Bernardino Obregon y otros, contra un acuerdo de la Comision provincial.	»	Anuncio publicando la vacante de una plaza de Ayudante numerario de la clase de dibujo de figura que existe en la Escuela provincial de Bellas Artes de Oviedo	14
Relacion de las fincas que en todo ó en parte hay que expropiar para la construccion del ferrocarril Cantábrico en término de Torrelavega	»	Edicto publicando la solicitud de saneamiento y aprovechamiento de una marisma, en el sitio del Cespedon, por D. Antonio del Diestro.	»
Circular recordando á los Alcaldes de los Ayuntamientos que se expresan, e. cumplimiento del artículo 23 de la ley Municipal y el párrafo 2.º art. 1.º del Real decreto de 24 de Marzo último.	»	Edictos declarando incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas á los contribuyentes de las zonas de San Vicente de la Barquera que no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos establecidos en los artículos 33 y 42 de la instruccion.	»
Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «San Eduardo» y «Santa Catalina», en término de Castro-Urdiales.	»	Relacion de lo que corresponde pagar á los Ayuntamientos de la provincia para cubrir el déficit del presupuesto de esta sobre lo que les corresponde satisfacer al Estado.	»
Extracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el dia 15 de Abril último.	»	Real decreto resolviendo en el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de Almeria y el Juez de instruccion de Vera.	15
Real orden circular disponiendo el plazo para hacer reclamaciones contra los cupos de consumos, sal y alcoholes fijados á los pueblos en los ejercicios de 1888 á 89 y 1889 á 90.	»	Edictos publicando la solicitud de los registros mineros «Esperanza», «Aumento á Emperatriz» y «Salvador», en término de Miengo, Entrambasaguas y Tresviso.	»
Circular haciendo público haberse remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, el recurso de alzada interpuesto por doña Religia Alonso Agudo y D. Julian Zubeldia, vecinos de Torrelavega, contra una providencia de este Gobierno civil.	7	Relacion de las fincas que han sido adjudicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado	»
Relacion de las fincas rústicas y urbanas que en término de Torrelavega hay que expropiar para la construccion del ferrocarril Cantábrico.	»	Extracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial en 15 de Abril último	»
Relacion de las minas demarcadas, sin protesta ni reclamacion, para que los registradores presenten en papel de pagos al Estado el importe de los derechos de pertenencias y timbre de los títulos de propiedad.	»	Circular dejando sin efecto las medidas dictadas en virtud de haber desaparecido la fiebre amarilla en Bonny (Golfo de Guinea).	16
Ley autorizando al Gobierno de S. M. para otorgar á D. Luis Ocharán y Mazas, vecino de Castro-Urdiales, la concesion de un ferrocarril económico en el punto y condiciones que expresa	8	Idem haciendo público haberse remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, contra un acuerdo de este Gobierno civil	»
Real orden resolviendo que el cargo de Fiel contraste de pesas y medidas, es incompatible con cualquier otro cargo que requiera residencia fija.	8	Idem conminando con multa á los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que expresa, sino remiten enseguida el estado sanitario de Junio último	»
Anuncio publicando la vacante de la cátedra de Historia Natural en la Universidad de Valencia	»	Idem idem á los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que expresa, sino remiten á correo vuelto, la estampilla del sello oficial que usan.	»
Relacion de las fincas rústicas y urbanas que en término de Miengo hay que expropiar para la construccion del ferrocarril Cantábrico.	»	Edictos publicando la solicitud de los registros mineros «May» y «Ethel», en término de Tresviso	»
Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, una de tercer orden en la provincia de Oviedo que, partiendo de Torrelavega á Oviedo termine en la de Palencia á Tinamayor.	9	Relacion de los Ayuntamientos de esta provincia que adeudan á la Caja de reclutas las cantidades que se les señala por suministros á soldados condicionales sujetos á observacion	»
Real orden resolviendo no procede exigir á los contribuyentes la entrega en las Administraciones subalternas de los documentos que hayan producido las liquidaciones, cuyo importe deba hacerse efectiva en la misma	»	Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Española» y «Fama», en término de Mollado y Tresviso	17
Relacion de las fincas que en término de Miengo hay que expropiar para la construccion del ferrocarril Cantábrico	»	Extracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el 17 de Abril de 1891	»
Circular declarando incursos en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes de la zona de Torrelavega que no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos establecidos en los artículos 33 y 42 de la instruccion	»	Edicto declarando incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, á los contribuyentes del partido de Potes, que no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos marcados en los artículos 33 y 42 de la instruccion	»
Circular recordando á las empresas de carruajes destinados al servicio público el cumplimiento de los artículos que cita el reglamento de carruajes de 13 de Mayo de 1857.	10	Relacion de las escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en el distrito Universitario de Valladolid y que han de proveerse por concurso de ascenso	»
Real orden otorgando á don Juan Carlos Saint Martin, la concesion del muelle embarcadero para uso particular, en la margen izquierda de la Ria del Astillero	»	Estado comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expositos de esta provincia, durante Junio último.	»
Relacion de las vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1855 y Real orden fe-	»	Real orden disponiendo, como aclaracion á otra de fecha 30 de Mayo último, se concedan el plazo de un mes mas para que interpongan sus alzadas los Municipios contra los cupos señalados para el ejercicio de 1890-91	18
		Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «San Vicen-	

- te» y «Santa Rita», en término de Molledo y Ramales . . . »
 Extracto de la sesión celebrada por la Diputación provincial el día 18 de Abril de 1891 . . . »
 Circular haciendo público haberse dispuesto se proceda al cange por otros nuevos de los actuales títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 exterior emisión de 1882, y forma en que ha de hacerse la operación . . . »
 Edicto declarando incurso en el recargo de 5 por 100 á los contribuyentes de la zona de San Vicente de la Barquera que no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos marcados en los artículos 33 y 42 de la instrucción . . . »
 Relacion de las escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes en el distrito Universitario de Valladolid . . . »
 Real orden disponiendo como aclaración á la de 2 de Mayo último, se conceda un nuevo plazo de un mes para que interpongan sus alzadas los Municipios contra los cupos señalados para el ejercicio de 1890-91 . . . 20 »
 Extracto de la sesión celebrada por la Diputación provincial el día 27 de Abril de 1891 . . . »
 Real orden ordenando que en los expedientes sobre validez ó nulidad de elecciones municipales, incapacidades ó excusas de Concejales y demás análogos, cuya resolución tenga señalado plazo fijo, quede en suspenso el término referido hasta la fecha se expresa . . . 21 »
 Extracto de la sesión celebrada por la Diputación provincial el 21 de Marzo de 1891 . . . »
 Edicto declarando incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, á los contribuyentes del Ayuntamiento de Valdáliga, que no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos marcados . . . »
 Ley concediendo al Banco de España la emisión de billetes al portador hasta la suma de 1500 millones . . . 22 »
 Circular encargando la busca y captura del sujeto cuyos nombre y señas se mencionan . . . »
 Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 23 de Marzo de 1891 . . . »
 Idem idem por la Diputación provincial el 28 de Abril de 1891 . . . »
 Idem idem por la Comisión provincial el día 24 de Marzo de 1891 . . . »
 Ley decretando la forma en que han de invertirse ó aplicarse los 150 millones de pesetas que el Banco de España debe anticipar al Tesoro . . . 23 »
 Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Manuela» y «Vesubio», en término de Alfoz de Lloredo y Ramales . . . »
 Ley autorizando al Gobierno para emitir títulos de Deuda pública con 4 por 100 de interés anual y amortizable en 30 años, por valor nominal de 250 millones de pesetas . . . »
 Anuncio haciendo público el acuerdo de la Comisión provincial, declarando nula la elección de la Junta administrativa del pueblo de Monte, verificada el 5 del actual . . . »
 Extractos de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 28 y 30 de Marzo últimos . . . »
 Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Martina», radicante en Medio Cudeyo . . . 27 »
 Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 31 de Marzo y 9 de Abril últimos . . . »
 Ley concediendo amnistía, sin excepcion de clase ni fuero, á todos los sentenciados, procesados y rebeldes, por los delitos contra la forma de gobierno, rebelion, sedicion y los de imprenta y sus conexos . . . 28 »
 Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas el 10 de Mayo último en Villacarriedo . . . »
 Edicto haciendo público un acuerdo de la Comisión provincial dictado en una reclamacion hecha por varios vecinos de Matarporquera, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Valdeolea . . . »
 Edicto haciendo público ha sido declarada la necesidad de la ocupacion de los terrenos que se citan para la ejecucion de obras en la carretera del Collado de Piedras Luengas á Tinamayor . . . »
 Ley concediendo transferencias de crédito por el importe entre capítulos de la seccion 4.ª (Ministerio de la Guerra), del presupuesto de 1890-91 . . . 29 »
 Circular disponiendo se estime comprendido el medio de aprovechamiento de aguas subterráneas, por pozos con máquina elevatorio, cuyo motor no sea hombre . . . »
 Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en 16 y 18 de Abril último . . . »
 Edicto publicando la vacante que de análisis matemático existe en la Universidad de Zaragoza . . . 30 »
 Circular encargando la busca y captura de los desertores de marina, cuyos nombres y señas se mencionan . . . »
 Edicto publicando la solicitud de expropiacion de varias fincas, en término del Astillero, para la construcción del ferrocarril del Astillero al Puente de Solía y del muelle embarcadero sobre la ria del Astillero . . . »
 Edicto anunciando la solicitud del registro número «Tercer aumento á Primera», radicante en Valdáliga . . . 31 »
 Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 20, 21, 22, 23, 25 y 26 de Abril de 1891 . . . »
 Anuncio abriendo el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Depositaria-Pagaduría de esta provincia . . . »
 Estado de precios medios á que se han vendido, en esta provincia, los artículos que se mencionan en el mes de Julio . . . »

ANUNCIOS PARTICULARES.

El contratista del *Boletín oficial* ruega á cuantas personas ó corporaciones tienen derecho á recibir el citado periódico se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con objeto de poner el oportuno correctivo si es de la capital, é indagar la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la reparticion en Santander y el envío al correo de los números se hagan con toda escrupulosidad. Los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con el mayor detenimiento antes de enviarlos á dicha oficina.

Asimismo ruega á los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos envíen el importe de los anuncios de prendas y pérdidas de ganados tan pronto reciban el número en que se inserten, abonando diez céntimos de peseta por cada línea, pudiendo hacerlo por el giro mútuo ó sellos de correo, certificando la carta en este último caso.

Las reclamaciones se harán dentro de los ocho días siguientes de notada la falta, pues de hacerla pasado este término abonarán 25 céntimos por cada ejemplar.

PRESUPUESTOS PARA ESCUELAS.

Se hallan de venta en excelente papel y esmerada impresion en esta imprenta.

GRAN BAZAR ARAGONÉS

DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

VENTAS Y ALQUILER

AL CONTADO Y A PLAZOS

de toda clase de artículos que convengan.

Relojes desde 6 pesetas; alhajas de oro y plata desde una peseta; sillas de rejilla desde 4,50 pesetas; camas de hierro y madera, colchones é infinitad de artículos difíciles de enumerar.

Obras son amores
y no buenas razones.

ATARAZANAS, 14 — TELÉFONO 527.

JORGE TRALLERO.

SANTANDER. 110

Imp. de la Viuda de S. Atienza.

Imprenta Militar de D. Antonio de Quesada.

CUESTA DEL HOSPITAL, NUM. 5.—SANTANDER.

MODELACIÓN

PARA EL

REPARTIMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

EN TAMAÑO PROLONGADO CON ARREGLO AL MODELO OFICIAL

Precio
del
ejem-
plar
—
Ptas.

Cabeza y final del reparto, que contiene: carpeta ó cubierta, cabeza con demostración, diligenciado final, estados de fincas exentas, escala gradual de cuotas, datos estadísticos y certificación de bienes del Estado.	0'35
Fondos en pliego para 64 contribuyentes.	0'12
Resumen de riquezas con expresion de sus clases, calidades, cabida y productos.	0'10

EN TAMAÑO REGULAR, APAISADO, CON ARREGLO AL MODELO OFICIAL

Cabeza y final del reparto que contiene lo mismo que la anterior.	0'25
Fondo en pliego para 40 contribuyentes.	0'08

LISTAS COBRATORIAS

Para cuotas anuales (menores de 3 pesetas): pliego de cabeza.	0'06
Idem id. de fondo para 100 contribuyentes.	0'06
Para cuotas semestrales (de 3 á 6 pesetas): pliego de cabeza.	0'06
Idem id. de fondo para 50 contribuyentes.	0'06
Para cuotas trimestrales (de 6 pesetas en adelante): pliego de cabeza.	0'06
Idem id. de fondo para 50 nombres.	0'06
Para recargo municipal: pliego de cabeza.	0'06
Idem de fondo para 50 contribuyentes.	0'06
Recibos talonarios para recargo municipal, hoja para los cuatro trimestres.	0'02

No se servirá pedido que no vaya acompañado de su importe en libranza del Giro mútuo ó sellos de correo, teniendo presente que el franqueo es por cuenta del comprador.

Se exceptúa de este requisito á los señores Secretarios que tienen cuenta corriente con esta casa.